

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN INAUGURACION DE LA XXX
CONFERENCIA DE LA FEDERACION INTERAMERICANA DE ABOGADOS

SANTIAGO, 19 de Abril de 1993.

Señoras y señores:

No puedo ocultarles que para mí es motivo de gran satisfacción dar a quienes asisten, de los distintos países hermanos de América, a esta Conferencia, una fraternal bienvenida a esta tierra chilena, no sólo en mi calidad de Presidente de la República, sino también como colega vuestro.

En verdad, soy hijo de juez, hermano de abogados, padre de abogados, en camino de llegar a ser abuelo de abogado. La abogacía forma parte de mi existencia.

En esa condición, tuve el honor de enseñar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica de nuestra Patria, y me correspondió participar, hace ya casi medio siglo, en Octubre de 1945, en la Tercera Conferencia Interamericana de Abogados, que se celebró en Santiago, donde relaté el tema: "La Responsabilidad del Estado".

Me siento, por consiguiente, vinculado a los afanes, inquietudes, aspiraciones, problemas que a todos ustedes han de preocupar o motivan. Mi vocación es la justicia, y entiendo que el camino para conseguirla es el derecho. Y es precisamente la lucha por la justicia, vinculada al concepto del derecho, lo que en alguna etapa de mi vida me comprometió en la acción política, entendiéndolo que ésta tiene por objeto obtener el bien común de los

pueblos, que se funda, esencialmente, en la vigencia del derecho para el logro de la justicia.

La esencia de la abogacía está en el afán de alcanzar esa virtud que **Ulpiano** definió como "**la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que es suyo**", y alcanzarlo no por los métodos de la fuerza, de la imposición, sino por los medios racionales del derecho, de la vigencia de la ley como norma racional, que establece las bases de la convivencia colectiva.

El derecho se funda en el respeto a las personas y, por consiguiente, exige reconocer como valor fundamental los derechos naturales de la persona humana, los hoy día llamados **derechos humanos**, y exige de todos operar en la vida sobre la base del principio de la buena fe.

Estos conceptos, valores fundamentales de lo que pudiéramos llamar "**la ética jurídica**", valen, tanto para el abogado que ejerce su profesión ante los Tribunales, o el que desde el otro lado administra justicia, cuanto para los abogados que ejercen su profesión en tareas de asesoría jurídica.

En esta función tan noble de la abogacía adquiere, a mi juicio, especial relieve y -creo que vale la pena recordarlo en esta ocasión, en esta América nuestra, donde la lucha por la justicia se traduce, a menudo, en la defensa de los derechos de los débiles- adquiere especial importancia la lucha por los derechos humanos. La convicción de que el débil puede tener razón frente al fuerte, que el humilde puede tenerla frente al poderoso, que el ciudadano privado puede tenerla frente al poder del Estado, es una base fundamental en el quehacer de la abogacía.

Permítanme que brevemente les cuente algo, en esta ocasión, sobre la realidad del proceso que Chile ha vivido en estos últimos años.

Como lo recordó el señor Presidente de la Federación Interamericana de Abogados, Chile vivió un quebrantamiento de nuestra histórica tradición jurídica. Desde los albores de la República, Chile se caracterizó por la solidez de su Estado de derecho y de su convivencia democrática. Quebrada ésta, después de un largo período doloroso, se ha ido reconstruyendo nuestra vigencia del Estado de derecho y nuestra idiosincrasia democrática, a través de un proceso de transición que tiene peculiaridades que lo distinguen de otros.

Este proceso se ha basado, no en la confrontación, sino que en la búsqueda del entendimiento, en el afán de superar la lógica de amigos y enemigos que prevaleció en la convivencia entre los chilenos durante largos años, por la lógica de la paz, del respeto recíproco, de la plena vigencia de los derechos humanos, de la búsqueda de consensos.

Para ser plenamente justos, es necesario destacar que el régimen autoritario en Chile fue capaz de institucionalizarse en una Constitución, con la cual muchos no estuvimos de acuerdo y respecto de la cual mantenemos discrepancias y buscamos reformas, pero que consagró las bases fundamentales de un Estado de derecho. Y así como fue mérito del gobierno autoritario haber institucionalizado ese sistema, fue mérito de los sectores democráticos que buscábamos el restablecimiento de la libertad, haber escogido el camino de la paz y no el de la confrontación, y sobre la base de las propias reglas de esa institucionalidad que repudiábamos, buscar el retorno al sistema democrático.

Así se ha producido. Y esto explica fenómenos que para muchos en el exterior parecen ininteligibles, como la circunstancia de que hoy día, en plena vigencia democrática en Chile, sea Comandante en Jefe del Ejército quien fue el gobernante absoluto del país durante el régimen autoritario; lo sea sometido a las reglas del derecho, bajo el gobierno de los poderes democráticamente elegidos por el pueblo, y no se haya producido una confrontación que quebrara el sistema, sino que ha sido posible ir avanzando en la profundización del sistema democrático y en la propia reforma de esa institucionalidad heredada, dentro de un marco de plena normalidad cívica, de vigencia de las libertades públicas, de búsqueda de grandes acuerdos nacionales.

Dentro de este proceso, especial trascendencia han tenido algunos temas sobre los cuales brevemente me detengo.

El tema de la violación de los derechos humanos en el pasado, de la búsqueda de la verdad y de la justicia en la medida de lo posible, que ha ido desenvolviéndose dentro de los marcos que estableció este sistema democrático.

Formamos, en su oportunidad, una Comisión de Verdad y Reconciliación, presidida por un ilustre jurista, hoy día enfermo, que fue Presidente de nuestro Colegio de Abogados, a cuyo lado tuve el honor de trabajar como vicepresidente, don Raúl Rettig. Esa comisión, tras un año de esfuerzo, con mucha seriedad, integrada por personeros de las más distintas posiciones

ideológicas, estableció la verdad de lo ocurrido, verdad que para muchos era desconocida y por muchos era negada hasta entonces, y que pasó a ser aceptada como una triste realidad que forma parte de nuestra historia; reivindicó el nombre y el honor de las víctimas y abrió camino a la justicia.

En virtud del dictamen de esa Comisión, que no tenía facultades para declarar culpabilidades, porque éstas corresponden en nuestro Estado de derecho exclusivamente a los Tribunales de Justicia y, en consecuencia, no le fueron otorgadas al constituir la Comisión, sobre la base de su informe, sin embargo, fue posible, primero, dictar una ley que estableció mecanismos de reparación para los familiares de las víctimas y, segundo, que ante los Tribunales de Justicia se ventilen numerosos procesos destinados a establecer las responsabilidades de quienes fueron culpables de tales hechos, con las limitaciones propias de un Estado de derecho, donde rigen los términos de la prescripción, donde rigen las normas de una ley de amnistía, que fue dictada en su tiempo y que ha sido respetada, pero que no impide esclarecer la verdad, investigar las responsabilidades, sin perjuicio de los efectos de esa amnistía.

Otro aspecto vinculado también a este proceso es el relativo a la estabilidad de nuestro sistema económico-social.

Como ha recordado aquí el señor Presidente del Colegio de Abogados, en nuestro país, como hoy día en prácticamente el mundo entero, rige una economía de mercado. Pero nosotros hemos entendido que la búsqueda del crecimiento y el desarrollo a través de los mecanismos de la economía de mercado, debe ir íntimamente unida a la búsqueda de la justicia social, como base indispensable de una convivencia pacífica y justa.

De allí que hayamos puesto en práctica un modelo -que es mucho más que una consigna- que es una norma de conducta que ha inspirado la política de mi gobierno en el ámbito económico-social: de **"crecimiento con equidad"**.

Y en el ámbito más estrictamente jurídico, estamos abocados a la tarea de impulsar una reforma de nuestro sistema judicial.

Pensamos que para que el Estado de derecho sea realidad para todos y haya verdadera democracia, se necesita un Poder Judicial independiente, que goce de gran autoridad moral, formado por Tribunales que estén al alcance de todos, garante de las libertades públicas y de los derechos de las personas.

En ese esfuerzo estamos impulsando y logrando acuerdos en el Congreso Nacional, para modernizar nuestro sistema judicial, aumentar el número de tribunales, crear tribunales vecinales que resuelvan los problemas de menor cuantía en los distintos barrios, favorecer el acceso a la justicia, hacer realidad la gratuidad de la justicia, mejorar la carrera judicial, acelerar los procedimientos, facilitar los arbitrajes, establecer, en fin, mecanismos que hagan que el derecho a la justicia sea una realidad posible para todos los habitantes.

En este empeño nos encontramos los chilenos cuando ustedes se reúnen aquí en Chile, y siendo hombres de derecho me ha parecido que debía darles ligera cuenta de estas tareas que nos preocupan, vinculadas, sin duda, al ámbito propio de la abogacía.

Esta Conferencia que ustedes van a celebrar, que están iniciando hoy día, proporciona una ocasión importante, en un mundo que cada día cambia con mayor celeridad, en que surgen nuevos temas derivados del desarrollo de las ciencias naturales, de las ciencias biológicas, de los medios de transporte y de comunicación, de la informática, para un intercambio de opiniones, de experiencias, de conocimientos, que nos permita avanzar en el perfeccionamiento de nuestros sistemas jurídicos, de nuestras prácticas profesionales, y acercarnos en nuestros respectivos países a nuestro común ideal de justicia.

En vuestro temario figuran algunas materias vinculadas al medio ambiente, a los arbitrajes, a las relaciones de libre comercio, que creo que están en el meollo de la actualidad en el ámbito jurídico.

Yo confío en que vuestras deliberaciones sean útiles no sólo para un conocimiento recíproco, para enriquecer el acervo de cada cual con la experiencia de los otros, sino también para avanzar en el proceso de integración de los pueblos de América, integración que supone, en alguna medida importante, no sólo la apertura de las fronteras, no sólo los intercambios comerciales, sino también una mayor complementación cultural y una complementación jurídica.

En la medida en que conferencias como ésta den los frutos que de ellas se esperan, será posible ir avanzando para que en nuestros países las instituciones jurídicas sean más afines y los hombres de derecho, los abogados, no sólo se conozcan más allá de las fronteras, sino que puedan realizar de mejor modo su ideal

común, que es el logro de la justicia bajo la vigencia del derecho.

Cordialmente les deseo el mayor de los éxitos en esta Conferencia, que se traduzca en un enriquecimiento de vuestra vocación de abogados.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 19 de Abril de 1993.

MLS/EMS.